

Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación

1	DATOS DEL IMPO	ORTADOR									
	,	RNO, MATER		E(S),	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
	DENOMINACION O RAZON SOC				SOCIAL						
	201401110	CAL		No. I	TYTE DIOD/INITE	NOD.	200	CC DOOTAL	CALTIDAD O MUNICIDIO	-	
	DOMICILIO	UAL	LE	NO. I	EXTERIOR/INTER	RIOR	CODI	GO POSTAL	ENTIDAD O MUNICIPIO		
2	DATOS DEL VEN	IDEDOR									
	APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), TAX NUMBER										
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL										
	DOMICILIO	CAL	LE	No. I	EXTERIOR/INTER	RIOR	-	CIUDAD	PAIS		
3 DATOS DE LA MERCANCIA											
	DESCRIPCION										
	CLASIFICACION ARANCELARIA CANTIDAD										
		CLASIFICACIO	N ARANCELA	KIA			CANTIDAD				
						DATA DE DEGESERANA					
		PAIS DE P	RODUCCION			PAIS DE PROCEDENCIA					
4 DETERMINACION DEL METODO											
	S COMPRAVENTA	PARA IMPORTA	ACION A TERF					SI()	NO ()		
	NICAMENTE PERSO		DAS. ¿LA VINC	CULACION AI	FECTA EL PRECI	0?		SI() SI()	NO () NO ()		
4. ¿E	¿EXISTEN RESTRICCIONES? ¿EXISTEN CONTRAPRESTACIONES?							SI()	NO ()		
	5. ĔXISTEN REGALIAS O REVERSIONES. SI () NO ()										
EN CASO DE HABER CONTESTADO NEGATIVAMENTE AL SUPUESTO NUMERO 1 O AFIRMATIVAMENTE EN CUALQUIERA DE LOS DEMAS SUPUESTOS, NO PODRA UTILIZAR EL METODO DE VALOR DE TRANSACCION, UTILICE OTRO METODO.											
- 5	PRECIO PAGADO	O O DOD DAGAI	•	I & I A III S	TES INCREMENT	TARI ES		7 NO INCREMENT	ARI ES		
				0 7300	TES INCICEMEN	ADLLO			QUE SE REALICEN CON		
PAGOS DIRECTOS:			COMISIONES:			POSTERIORIDAD EN LOS SUPUESTOS A QUE SE					
CON	CONTRAPRESTACIONES O PAGOS			FLETES Y SEGUROS: CARGA Y DESCARGA:			ADIIANERA				
	INDIRECTOS:			MATERIALES APORTADOS:			GASTOS NO RELACIONADOS:				
				TECNOLOGIA APORTADA:			FLETES Y SEGUROS:				
				REGALIAS:			INST., ARMADO, ETC.:				
							DIVIDENDOS:				
TOTAL %:			TOTAL %:			TOTAL %:					
8 VALOR EN ADUANA CONFORME AL METODO DE VALOR DE TRANSACCION											
PRECIO PAGADO O POR PAGAR: AJUSTES INCREMENTABLES: VALOR EN ADUANA %:											
FREGIO FAGADO O FOR FAGARAJUSTES INUREMENTABLESVALUK EN ADUANA %:											
9	LA PRESENTE D	ETERMINACION	I DEL VALOR	ES VALIDA	PARA					_	
	PEDIMENTO NUME		CHA DEL PED	IMENTO		NUMERO	FEC	HA DE LA FACTURA	MARQUE CON UNA X SI		
	AA MM DI								CUENTA CON MAS DE UI PEDIMENTO	JN	
									FEDIMENTO		
									l —		
						. VALOR DE TRA	NSACCIO	ON			
10	VALOR EN ADUA	ANA DETERMIN	ADO SEGUN (OTROS MET	ODOS %						
11	NO UTILIZO EL V	/ALOR DE TRAN	ISACCION PO	nR		12 METODO	PARAI	A DETERMINACION DE	EL VALOR EN ADUANA		
	O SE TRATO DE UN			/IX	11			CION DE MERCANCIAS			
2. LA COMPRAVENTA NO FUE PARA EXPORTACION CON DESTINO A						VALOR DE TRANSACCION DE MERCANCIAS SIMILARES. II VALOR DE PRECIO UNITARIO DE VENTA. II					
TERRITORIO NACIONAL. I I 3. EXISTIR VINCULACION QUE AFECTA EL PRECIO. I I						4. VALOR RECONSTRUIDO.					
4. EXISTIR RESTRICCIONES A LA ENAJENACION O UTILIZACION						5. VALOR DETERMINADO CONFORME AL ARTICULO 78 DE LA LEY					
DISTINTOS DE LOS PERMITIDOS. II ADUANERA. II ADUANERA. II ADUANERA.										1	
13 EL SUSCRITO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ASENTADO EN ESTA DECLARACION ES VERIDICO.											
TO SECURE AND AND A PROPERTY OF SECURE AND A SECURE ASSESSMENT OF SECURE AND ASSESSMENT OF SECURE ASSESSMENT OF SE											
ADELLIDO DATERNO MATERNO VAOMPRE/O\ DEL DERRESENTANTE LECAL											
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL											
FECHA DE ELABORACION											
				,	AA MM DD						
FII	RMA DEL IMPORTA	DOR O REPRES	SENTANTE			_	RF	GISTRO FEDERAL DE (CONTRIBUYENTES		
	DEL IIIII OITIA						114				

Instructivo de llenado de la hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación

Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites del recuadro.

- **1.-** Datos del importador: anotará los datos relativos a su nombre, comenzando por el apellido paterno, seguido del materno y nombre o nombres, en su caso denominación o razón social, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes según corresponda a doce o trece posiciones.
- 2.- Datos del vendedor: anotará los datos relativos a su nombre, comenzando por el apellido paterno, seguido del materno y nombre o nombres, en su caso denominación o razón social, el tax number y domicilio.
- **3.-** Datos de la mercancía: asentará la descripción correcta de la mercancía (marca, modelo, tipo, No. de serie), la clasificación arancelaria que le corresponda de acuerdo a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, cantidad a importar, nombre del país que produce dicha mercancía y el nombre del país de donde procede.
- **4.-** Determinación del método: contestará las preguntas numeradas de la 1 a la 5, llenando con una "X" si es afirmativa o negativa; en caso de haber contestado negativamente al supuesto número 1 o afirmativo en cualquiera de los demás supuestos, no podrá utilizar el método de valor de transacción, por lo que tendrá que utilizar otro método.
- **5.-** Precio pagado o por pagar: anotará el importe de los pagos directos, de las contraprestaciones o pagos indirectos y pondrá el total de dichos pagos.
- **6.-** Ajustes incrementables: anotará la cantidad pagada por comisiones, fletes y seguros, carga y descarga, materiales aportados, tecnología aportada, regalías y reversiones, asentando al final el total de lo pagado por dichos conceptos.
- **7.-** No incrementables: anotará los gastos diversos que se realicen con posterioridad en los supuestos a que se refiere la fracción I del artículo 56 de la Ley Aduanera, tales como gastos no relacionados, fletes y seguros, gastos de construcción, instalaciones, armado, contribuciones y dividendos, así como el total.
- **8.-** Valor en aduana conforme al método de transacción: anotará en primer lugar el precio pagado o por pagar más los ajustes incrementables, asentando el valor en aduana total.
 - 9.- La presente determinación de valor es válida para:

Pedimento número: anotará el número de pedimento.

Fecha del pedimento: anotará la fecha de presentación del pedimento ante la aduana.

Fecha de la factura: anotará la fecha de expedición de la factura.

Si cuenta con más de un pedimento anotará una "X" en el recuadro correspondiente.

Si el método de valor es diferente al de transacción deberá llenar los siguientes puntos:

- **10.-** Valor en aduana determinado según otros métodos: asentará en pesos, el valor en aduana determinado según otros métodos.
- **11.-** No utilizó el valor de transacción por: señalará con una "X" la causa o motivo por el cual no utilizó el valor de transacción, siendo:
 - 1. Porque no se trató de una compraventa.
 - 2. Porque la compraventa no fue para exportación con destino a territorio nacional.
 - 3. Porque existe vinculación que afecta el precio.
 - 4. Porque existe restricción a la enajenación o utilización distinta de los permitidos.
 - 5. Porque existe contraprestación o reversiones no cuantificables.
- **12.-** Método para la determinación del valor en aduana: anotará con una "X" el método que utilizó para la determinación en valor aduana tal como:
 - 1. Valor de transacción de mercancías idénticas.
 - 2. Valor de transacción de mercancías similares.
 - 3. Valor de precio unitario de venta.
 - 4. Valor reconstruido.
 - 5. Valor determinado conforme al artículo 78 de la Ley Aduanera.
- **13.-** El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que lo asentado en esta declaración es verídico: el importador o su representante legal asentará su nombre, comenzando por el apellido paterno, materno y nombre(s). Firmará bajo protesta el importador o representante legal. Anotará la fecha de elaboración del formato, empezando por el año, seguido del mes y por último el día. Anotará a doce o trece posiciones el Registro Federal de Contribuyentes.